



**RESOLUCION AEP N° 038/2020**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. MARÍA IDA SOLEDAD ORTIZ CATTEBEKE CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.733.724, DIRECTORA DE LA AUDITORIA INSTITUCIONAL COMO NEXO ENTRE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**-----

Asunción, 27 de febrero de 2020

**VISTO:** la Nota CGR 0754 de fecha 24 de febrero de 2020 en la que solicita que la Agencia Espacial del Paraguay designe un nexo a fin de facilitar la provisión de informes y documentos requeridos para el desarrollo de los trabajos y la ejecución de la gestión encomendada que permitirá cumplir cabalmente con el objetivo previsto.-----

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución AEP N° 035/2020 ha sido nombrada la Lic. María Ida Soledad Ortiz Cattebeke con Cédula de Identidad N° 3.733.724, como Directora de la Auditoria Institucional de la Agencia Espacial del Paraguay.-----

Que, la necesidad de cumplir con las normativas jurídicas, contribuirá al buen uso de los recursos y bienes públicos protegiendo el patrimonio del Estado.-----

Que, la Ley N° 5151/2014, que crea la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), en su artículo 1° establece: " Créase a la Agencia Espacial del Paraguay al cual podrá ser identificada con la sigla AEP....Dependerá en forma administrativa y funcional de la Presidencia de la República."-----

Que, en su artículo 7° establece las atribuciones del Presidente de la AEP: inc. e) nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).-----

Que, para el cumplimiento de sus fines la AEP requiere planificar sus actividades y organizar su estructura orgánica con el personal capacitado para el efecto.-----

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,-----

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**



**Artículo 1º. DESIGNAR**, a la Lic. María Ida Soledad Ortiz Cattebeke con Cédula de Identidad N° 3.733.724, Directora de la Auditoría Institucional como nexo entre la Agencia Espacial del Paraguay y la Contraloría General de la República.-----

**Artículo 2º. ASIGNAR**, el correo electrónico institucional [mortiz@aep.gov.py](mailto:mortiz@aep.gov.py) y la línea telefónica +595-21-2490242, para los fines pertinentes.-----

**Artículo 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



(FDO): LIC. MIRTA DELGADO  
SECRETARÍA GENERAL AEP



(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ  
MINISTRO - PRESIDENTE AEP

